

FECHA: 01/10/2013

EXPEDIENTE N°: ABR_II_0235/2009

ID TÍTULO: 4311457

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación, Modelización y Análisis del Riesgo en Medio Ambiente por la Universidad Politécnica de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Politécnica de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Politécnica de Madrid
Centro/s	• Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIÓN:

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se han asignado unos intervalos para los distintos métodos de evaluación ajustándolos a las características inherentes de cada materia. Sin embargo, dados los intervalos que se han fijado, solo es posible aplicar el valor máximo de los mismos. Se recomienda modificar dichos intervalos de modo que puedan aplicarse otros valores.

0 - Descripción general. Descripción del cambio: Se realizan varias modificaciones en la memoria, que a continuación se describen por apartados. Lo más importante respecto al

Plan de Estudios, pero todas modificaciones menores.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título. Descripción del cambio: - Se ha modificado el nombre del coordinador del programa de máster dado que renunció el anterior coordinador y fue aprobado en Junta de Escuela el nuevo coordinador (apartado 1.2). - Se ha actualizado el vínculo a la normativa de permanencia de la UPM (apartado 1.5). - Se han modificado el número de créditos obligatorios y optativos (así como los que se dan en inglés y en español) para adaptarse a los cambios mencionados anteriormente (apartado 1.5). - Se ha modificado el número mínimo de créditos ECTS de los que un alumno se tiene que matricular para adaptarse a la normativa UPM (apartado 1.5). - Se ha modificado la tabla 1.1 para adaptarla al paso de asignaturas a materias (apartado 1.5). - Se ha modificado en toda la memoria la denominación de Tesis Fin de Máster de Investigación por Trabajo de Fin de Máster para adecuarse a lo dispuesto en el R.D. 1393/2007 (apartados 4.1, 4.2, 4.3, 5.1, 5.2, 8.1 y 8.2; tablas 1.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 6.3 y 8.1).

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos. Descripción del cambio: - Se ha actualizado la tabla 2.1 añadiendo los datos correspondientes a los cursos 2009/10, 2010/11 y 2011/12 (apartado 2.1).

3.3 - Competencias específicas. Descripción del cambio: - Se ha pasado de competencias generales y específicas que había en la anterior versión a competencias básicas, generales y específicas como se indicaba en la aplicación informática. El proceso ha sido únicamente de adaptación e implica a las tablas 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6 y 3.7

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión. Descripción del cambio: - Se han actualizado los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad de la E.T.S.I.M. a la última versión aprobada por ANECA en el programa AUDIT. Se ha añadido el vínculo a la página web de la escuela donde figuran dichos procedimientos (apartados 4.2 y 4.3).

4.3 - Apoyo a estudiantes. Descripción del cambio: - Se han actualizado los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad de la E.T.S.I.M. a la última versión aprobada por ANECA en el programa AUDIT. Se ha añadido el vínculo a la página web de la escuela donde figuran dichos procedimientos (apartados 4.2 y 4.3).

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos. Descripción del cambio: - Se ha introducido información en la memoria acerca del Sistema de Transferencia y Reconocimiento de Créditos en títulos propios (apartado 4.4).

5.1 - Descripción del plan de estudios. Descripción del cambio: - Se ha modificado el número de créditos totales y obligatorios para adaptarlo a las modificaciones indicadas en la primera

página (apartado 5.1). - Se ha sustituido la palabra ¿asignatura¿ por la palabra ¿materia¿ (apartado 5.1). - Se han modificado las tablas 5.1, 5.2, 5.3 y 5.4 para ofrecer la misma información que en la versión anterior pero ahora por materias en lugar de por asignaturas (apartado 5.1). - Se han actualizado los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad de la E.T.S.I.M. a la última versión aprobada por ANECA en el programa AUDIT. Se ha añadido el vínculo a la página web de la escuela donde figuran dichos procedimientos (apartado 5.2). - Se ha modificado la tabla 5.5 para adaptarla a materias en lugar de asignaturas (apartado 5.2).

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados. Descripción del cambio: - Se ha actualizado el procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad de la E.T.S.I.M. a la última versión aprobada por ANECA en el programa AUDIT. Se ha añadido el vínculo a la página web de la escuela donde figuran dichos procedimientos (apartado 8.2).

6.1 – Profesorado. Descripción del cambio: - Se han modificado las tablas 6.3 y 6.4 para adaptarlas al paso de asignaturas a materias (apartado 6.1). No se ha modificado el profesorado, aunque sí los créditos para para adaptarlo a las modificaciones indicadas en la primera página.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles. Descripción del cambio: - Se ha actualizado el vínculo a laboratorio de estratigrafía biomolecular (apartado 7.1).

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos. Descripción del cambio: - Se han actualizado las estadísticas en cuanto a porcentaje de abandonos, finalización del máster a excepción de la tesis fin de máster y porcentaje que supera la tesis fin de mater teniendo en cuenta los resultados de los cursos 2008/09, 2009/10 y 2010/11. Se ha modificado tanto en el texto del apartado 8.1 como en la tabla 8.1.

9 - Sistema de garantía de calidad. Descripción del cambio: - Se han actualizado los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad de la E.T.S.I.M. a la última versión aprobada por ANECA en el programa AUDIT (apartados 9, 9.2, 9.3, 9.4 y 9.5).

Madrid, a 01/10/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken